



Resolución Ministerial

N° 157 -2022-MINCETUR

Lima,

08 JUN 2022

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 337-2015-MINCETUR, de fecha 4 de noviembre de 2015, se designó al señor FRANCISCO JOSÉ RUIZ ZAMUDIO en el cargo de Director General de la Dirección General de Facilitación del Comercio Exterior del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo;

Que, el citado funcionario ha formulado renuncia al cargo que venía desempeñando, con efectividad al 9 de junio de 2022, la misma que es pertinente aceptar;

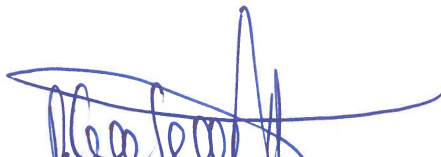
De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 27790, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo y sus modificatorias; la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; y, el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, aprobado mediante Decreto Supremo N° 005-2002-MINCETUR y sus modificatorias;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aceptar, con efectividad al 9 de junio de 2022, la renuncia formulada por el señor FRANCISCO JOSÉ RUIZ ZAMUDIO, al cargo de Director General de la Dirección General de Facilitación del Comercio Exterior del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo; dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2.- Remitir copia de la presente Resolución a la Oficina de Personal de la Oficina General de Administración del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, para su conocimiento y fines pertinentes.

Regístrese y comuníquese.


ROBERTO SÁNCHEZ PALOMINO
Ministro de Comercio Exterior y Turismo

